



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1573 DE
2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, 04 MAY 2021

RES. EX. N° 1330

VISTO: Lo solicitado por María José Pérez Álvarez mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL N° 1136, de 22 de abril de 2021; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV.) N° 016/2021, de fecha 22 de abril de 2021; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Caracterización genética de la ballena sei *Balaenoptera borealis* y otras especies de cetáceos en aguas chilenas"** elaborados por la peticionaria y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983 y el D.S. N° 461 de 1995, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y la Resolución Exenta N° 1573 de 2019, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 1573 de 2019, de esta Subsecretaría, se autorizó a María José Pérez Álvarez, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Caracterización genética de la ballena sei *Balaenoptera borealis* y otras especies de cetáceos en aguas chilenas"**, por un periodo de 24 meses contados a partir de la fecha de publicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Que mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL, citado en Visto, la peticionaria solicita modificar la autorización otorgada, en el sentido de extender el plazo de la pesca de investigación, por un periodo de un año, debido a la imposibilidad de concretar muchas campañas de trabajo en terreno, dada las restricciones asociadas a la pandemia COVID-19.

Que la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum Técnico, citado en Visto, ha informado favorablemente la solicitud, en consideración a los antecedentes aportados por la solicitante, dado que se esgrimen razones de fuerza mayor, se han entregado los resultados preliminares y la investigación continuará realizándose en los mismos términos autorizados originalmente.

Que en consecuencia corresponde modificar la Resolución Exenta N° 1573 de 2019, de esta Subsecretaría, en los términos indicados.



RESUELVO:

1.- Modifícase el Resuelvo 3.- de la Resolución Exenta N° 1573 de 2019, de esta Subsecretaría, que autorizó a María José Pérez Álvarez, R.U.T. N° 10.818.828-6, con domicilio en Doble Almeyda 1730 Depto. N° 1204, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Caracterización genética de la ballena sei *Balaenoptera borealis* y otras especies de cetáceos en aguas chilenas"**, en el sentido de prorrogar el plazo de término de dicho estudio, por un periodo de 12 meses adicionales.

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA



CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1573 de 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N° **1330**
de esta Subsecretaría, modifícase el Resuelvo 3.- de la Resolución Exenta N° 1573 de 2019, de esta Subsecretaría, que autorizó a María José Pérez Álvarez, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Caracterización genética de la ballena sei *Balaenoptera borealis* y otras especies de cetáceos en aguas chilenas"**, en el sentido de prorrogar el plazo de término de dicho estudio, por un periodo de 12 meses adicionales.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

VALPARAISO, 04 MAY 2021